



ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

TAEKWONDO

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Los competidores que participen en los Campeonatos en edad Escolar lo harán en las siguientes categorías, habiendo unificado criterios en cuanto a las categorías de técnica y combate, teniendo encuenta las divisiones según marca la orden que convoca el programa Somos deporte 3-18 para el curso escolar 2025/2026, así como las Categorías oficiales según la RFET.

CATEGORÍA	AÑOS NACIMIENTO
PRECADETE (10 y 11 años)	2015-2016
CADETE (12, 13 y 14 años)	2012-2013-2014
JUNIOR (15, 16 y 17 años)	2009-2010-2011

A su vez, cada una de las modalidades están divididas en según peso (Kyorugui) y Grado (Poomsae)

1.1. CATEGORÍAS DE COMBATE (30)

1.1.1. Categoría Precadete (2015-2016) Se dividirán en masculino y femenino, aunque los pesos serán iguales para ambas categorías. Divido además por cinturón: Categoría A – Mínimo cinturón Verde (cat. C* RFET); Categoría B – Blanco a Naranja-Verde (cat. D* RFET). *Grados modificados para Deporte Escolar.

CATEGORIA	PESOS
Minimosca	-24kg
Mosca	24-27kg
Gallo	27-30kg
Pluma	30-33kg
Ligero	33-36kg
Superligero	36-40kg
Semimedio	40-44kg
Medio	44-48kg
Semipesado	48-52kg
Pesado (agrupada)	+52kg

1.1.2. Categoría Cadete (2012-2013-2014) Se dividirán en masculino y femenino. Divido además por cinturón: Categoría A – Mínimo cinturón Verde; Categoría B – Blanco a Naranja-Verde.

CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	- 33 KG.	- 29 KG.
Mosca	33 37 KG.	29 33 KG.
Gallo	37 41 KG.	33 37 KG.
Pluma	41 45 KG.	37 41 KG.
Ligero	45 49 KG	41 44 KG.
Superligero	49 53 KG	44 47 KG.
Semimedio	53 57 KG	47 51 KG.
Medio	57 61 KG	51 55 KG.
Semipesado	61 65 KG	55 59 KG.
Pesado	+ 65 KG	+ 59 KG.















1.1.3. Categoría Junior (2009-2010-2011). Se dividirán en masculino y femenino. Divido además por cinturón: Categoría A – Mínimo cinturón Azul; Categoría B – Blanco a Verde-Azul.

CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	-45kg	-42kg
Mosca	45-48kg	42-44kg
Gallo	48-51kg	44-46kg
Pluma	51-55kg	46-49kg
Ligero	55-59kg	49-52kg
Superligero	59-63kg	52-55kg
Semimedio	63-68kg	55-59kg
Medio	68-73kg	59-63kg
Semipesado	73-78kg	63-68kg
Pesado	+78kg	+68kg

1.2. CATEGORIAS POOMSAE (17)

1.2.1. Categoría Alevín (2016-2017) se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO POOMSAE OBLIGATORIO	
Categoría A	Mínimo Naranja	Taeguk Sam Chang (3°)
Categoría B	Blanco a Amarillo-Naranja	Taeguk Il chang (1°)

1.2.2. Categoría Infantil (2014-2015) se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Categoría A	Mínimo Rojo	Taeguk Sa Chang (4°)
Categoría B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3°)
Categoría C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1°)

1.2.3 Categoría Cadete Infantil (2012-2013) se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Categoría A	Mínimo Rojo	Taeguk O'Chang (5°)
Categoría B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3°)
Categoría C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1°)

1.1.4. Categoría Junior (2009-2011) se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO POOMSAE MÍNIMO	
Categoría A	Mínimo Rojo	Taeguk Yuk Jang (6°)
Categoría B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sa Chang (3°)
Categoría C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1°)

- 1.1.5. Categorías Sincronizada (2009 al 2017) No se dividirán en Masculina y femenina.
 - **1.1.5.1.** Las parejas deberán ser mixtas (chico y chica)
 - **1.1.5.2.** Los tríos podrán ser mixtos resultando en (masculino, femenino o mixto)
 - **1.1.5.3.** Los integrantes de las parejas o tríos pueden tener diferente grado (ej.:Naranja y Azul), debiendo participar en la categoría del cinturón más alto.















	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Pareja A	Mínimo Rojo	Taeguk O'Chang (5°)
Pareja B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3°)
Pareja C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1°)
Trio A	Mínimo Rojo	Taeguk O'Chang (5°)
Trio B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3°)
Trio C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk II Chang (1°)

1.1.6. Categorías Freestyle

- 1.1.6.1. Se competirá en categoría única de grado, edad, cinturón y sexo
- **1.1.6.2.** Para reglamento ver normativa de la RFET sobre Freestyle.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase		Categorías		
Interprovincial	Precadete Cadete Junior			
Regional	Precadete	Cadete	Junior	

2.1 PROMOCION DEPORTIVA

Las especificaciones de las categorías de promoción deportiva se especificarán en la convocatoria de cada jornada.

Fase	Categorías		
Interprovincial	Prebenjamin (Cat. Precadete E y Benjamin (Cat. Precadete A y		
	F RFET)	B RFET)	
Regional	Prebenjamin (Cat. Precadete E y Benjamin (Cat. Precadete A y		
	F RFET)	B RFET)	

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
	1 ^a	Guadalajara	2 Noviembre
Interprovincial	2^{a}	Las Pedroñeras (Cuenca)	20 Diciembre
	3^{a}	Almagro (Ciudad Real)	17/24 Enero
Regional Final		Valdepeñas (Ciudad Real)	31 Enero – 7 Febrero

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. MODO DE COMPETICIÓN

4.1.1. FASES INTERPROVINCIALES

Tendrán lugar 3 fases interprovinciales clasificatorias.

4.1.1.1. Técnica: En cada jornada se realizarán 3 poomsaes, en 3 tapices distintos, de modo seguido sin poder repetir en ninguno de ellos el mismo poomsae (salvo categorías C) con sanción de 1 punto de la nota del poomsae repetido.















4.1.1.2. Combate: Se harán torneos con cruces eliminatorios. Los sorteos de dichos enfrentamientos serán al azar buscando que todos los niños de la misma categoría y peso compitan entre ellos.

Al finalizar cada jornada, se entregarán medallas a razón de cada puesto: 1 Oro, 1 Plata y 2 Bronce. Se elaborará, además, un ranking de acceso a la fase final según las puntuaciones y se otorgaran puntos a razón del puesto en el ranking.

- Ranking de Poomsae y de Combate (para acceso al campeonato regional):
 La puntuación irá en escala de 8 puntos quedando así:
- 1° Clasificad@ 8 puntos
- 2º Clasificad@ 7 puntos
- 3° Clasificad@- 6 puntos
- 4° Clasificad@- 5 puntos
- 5° Clasificad@- 4 puntos
- 6° Clasificad@- 3 puntos
- 7° Clasificad@ 2 puntos
- 8° Clasificad@- 1 puntos

4.1.2 FASE FINAL

Los 8 primeros clasificados del ranking en cada categoría pasaran a disputar la fase final. En las categorías tanto de técnica como de combate se disputarán por el mismo sistema que se ha venido realizando hasta el momento. Se establecerá el sistema de cabezas de serie según su posición en el ranking: para poomsae se seguirá el orden invertido a la clasificación para la fase final; para combate se establecerá uno o dos cabezas de serie en función de los deportistas clasificados, librando uno o ambos en la primera serie.

Al término de la Jornada Final, se darán 1 Oro, 1 Plata y 2 Bronce según el resultado de la última jornada, siendo estos los vencedores de la temporada del Taekwondo Escolar.

4.2. CONSIDERACIONES GENERALES

Para participar en el CRDEE, y según la normativa del mismo, NO SERÁ OBLIGATORIO estar en posesión de una licencia federativa. Sin embargo, y por las características especiales de este deporte como Arte Marcial, la Federación de Castilla-La Mancha de Taekwondo y DD.AA establece la necesidad de que todos su deportistas tengan LICENCIA Y KUP en dicha Federación, ya que los practicantes de esta disciplina deportiva necesitan estar dados de alta con su correspondiente licencia para que le sean reconocidos por un lado, la validez del cinturón que poseen, y por otro, para poder optar al examen de cinturón negro al reunir el número de licencias mínimas tanto continuas como alternas exigibles en la normativa de la RFET. Así pues;

4.2.1. Podrán participar en las distintas actividades y modalidades del Campeonato Regional Deporte en Edad Escolar, alumnos/as de los centros educativos no universitarios de Castilla la Mancha y deportistas en general que tengan licencia en la Federación de Castilla la Mancha de Taekwondo, personas que actúen como entrenadores/as o acompañantes y como delegados de las entidades, así como el















personal docente de los centros educativos participantes.

- 4.2.2. Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que realicen la práctica de Taekwondo y agrupen al resto de participantes en equipos o grupos como pueden ser:
 - Centros Docentes de Castilla-La Mancha
 - Entidades Deportivas inscritas en el R.E.D. de Castilla-La Mancha
 - Ayuntamientos de la región
 - Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público
- 4.2.3. Cada entidad podrá inscribir a un máximo de 20 deportistas en Técnica y 20 en Combate, repartidos entre todas las categorías.
- 4.2.4. La competición se regirá por la normativa de la Real Federación Española de Taekwondo, adaptando todas aquellas cuestiones necesarias a las particularidades de cada Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2025/2026.
- 4.2.5. Seguro Deportivo: Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido para tal fin.
- 4.2.6. La organización asumirá el arbitraje (sólo árbitros colegiados), su transporte y se hará cargo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones). Todos los equipos participantes deberán inscribir previamente al menos un árbitro colegiado.
- 4.2.7. **SOLAMENTE** estará permitido el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y árbitros colegiados inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2025-2026.

4.3. DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

Todos los participantes deberán presentar control de campeonato, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

- Permiso paterno
- DNI, o Pasaporte o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Kup obligatorio
- Documento autorización RGPD.

4.4. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE COMBATE

4.4.1. El pesaje de los competidores se realizará el mismo día o el día previo del campeonato a la hora que previamente se indique. La organización podrá establecer pesajes en los días previos si así fuese necesario. Los deportistas se pesarán con camiseta, pantalón y zapatillas. El margende peso será de 1000gr.















- 4.4.2. Las inscripciones de los deportistas federados se realizarán mediante la plataforma federativa de Castilla-LaMancha para todos aquellos clubes dados de alta en la misma. Para el resto de entidades se realizará mediante formulario digital disponible en la página web del programa somos deporte 3-18 o en la página web: https://castillalamanchataekwondo.com/ en el apartado de deporte escolar.
- 4.4.3. En caso de que un competidor no dé el peso en los plazos establecidos, quedará automáticamente descalificado.
- 4.4.4. El sorteo de los combates se realizará una vez finalizada las inscripciones de cada jornada y se publicarán de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de cada una de ellas. De los equipos que no se hayan recibido inscripciones en tiempo y forma no podrán participar. Serán reenviados a los equipos por correo electrónico, el mismo que hayan indicado previamente.
- 4.4.5. Los combates se desarrollarán en dos o tres pistas. Los competidores serán avisados por megafonía con antelación con el fin de que se preparen para salir a la pista. Se realizarán varios avisos. Si el competidor no se presenta en la pista, el árbitro central tendrá la potestad de descalificarlo.
- 4.4.6. Protecciones reglamentarias: Todos los competidores deberán pasar por la mesa de registro antes de competir para comprobar si efectivamente llevan:
- Petos electrónicos
- Patucos electrónicos Daedo GEN-2 ó GEN-3 (según la categoría)
- Casco (con pantalla en las categorías inferiores)
- Protecciones de brazo
- Espinilleras
- Coquilla, obligatoria para categorías Precadete y Cadete
- Bucal obligatorio de color transparente o blanco (llevar casco con pantalla no exime de llevar el bucal)
- Protecciones de manos.
- Todos los competidores deberán llevar las protecciones homologadas por la WTF.

Pueden consultar la lista de material homologado en la web de la WTF: http://www.org/wtf_eng/site/about_wtf/recognized.html

Además, se revisará si los competidores portan objetos como pendientes, relojes, cadenas o demás objetos que puedan provocar algún daño durante el combate. Los competidores deberán quitarse los objetos mencionados anteriormente.

4.4.7. La duración predeterminada de los combates será:

CATEGORIA	ASALTOS	DURACION ASALTO	DESCANSO
PRECADETE	3	1 MIN	30 SEG
CADETE	3	1 MIN 30 SEG	30 SEG
JUNIOR	3	2 MIN	30SEG















El tiempo de los combates podrá ser modificado previamente al campeonato y variar en el transcurso del mismo según la decisión del comité técnico.

4.5. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE TÉCNICA

- 4.5.1. Por motivos organizativos, en la modalidad de Tríos, solo podrá participar un trio masculino y uno femenino por club en cada una de las fases (salvo autorización expresa). Tanto los puntos, como la clasificación serán relativa al Club y no a los integrantes del mismo.
- 4.5.2. En las diferentes categorías, los competidores deberán realizar los poomsaes de la siguiente manera:

JORNADA	1º POOMSAE	2º POOMSAE	3° POOMSAE
1° JORNADA		Libre a elegir entre:	
2° JORNADA	OBLIGATORIO	4°, 5° y 6° (Sa Chang, Oh Chang, Yuk Chang)	
3° JORNADA	(Punto 2)		
JORNADA FINAL	,	7°, 8° y Koryo (Chil Cha Keumgang. *Taebaek y	ang, Pal Chang, Koryo), Pyongwong solo Junior

- 4.5.3. El sorteo de orden de salida será aleatorio (fases interprovinciales).
- 4.5.4. Arbitraje: Según normativa de la RFET
- 4.5.5. FREESTYLE: Según normativa de la RFET

5. CRITERIOS A SEGUIR PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DE ESPAÑA MEDIANTE LOS CAMPEONATOS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

Al no tratarse de una actividad plenamente integrada por la RFET y por ende todas las territoriales adscritas a la misma, la posibilidad de acceso directo por resultados finales en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar al Campeonato de España en Edad Escolar, se limita actualmente a la categoría de Cadete A, Junior A y Poomsae Infantil (con graduación mínima según categoría). Esto es debido a que únicamente la categoría cadete y junior de Kyorugui puede formar parte del campeonato de España CESA y más cuando la normativa de participación en los programas Escolares no exige la tenencia obligatoria de la licencia federativa y carné de grados.

No obstante, y con el fin de que los ganadores del Campeonato Regional puedan tener acceso a formar parte de los combinados territoriales para estos campeonatos de España, se tendrán en cuenta varios factores, tanto en la modalidad de Kyorugui (combate), como Poomsae (técnica):

- a) Estar en posesión de la licencia anual federativa obligatoria en vigor (obligatorio según normativa RFET y CSD para los CESA de Taekwondo).
- b) Pertenecer a un club federado y adscrito a la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
- c) Haber participado en los distintos campeonatos regionales/territoriales oficiales organizados por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
- d) Estar clasificado dentro de los tres primeros puestos en los baremos oficiales de la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha, como resultado de los campeonatos escolares del programa somos 3-18 de Castilla-La Mancha y por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha. Este ranking de puntuación de















los campeonatos servirá para conformar al equipo en caso de que el campeonato de España se celebre antes de celebrar la Fase Final Regional, quedando el ranking de la siguiente manera:

Ranking de Poomsae Infantil y de Combate. La puntuación quedando así:

- Jornadas Interprovinciales:
- 1° Clasificad@ 10 puntos
- 2° Clasificad@ 6 puntos
- 3° Clasificad@- 4 puntos
- 4° Clasificad@- 2 puntos
- 5° Clasificad@- 1 puntos
- Jornadas Regional Final:
- 1° Clasificad@ 12 puntos
- 2° Clasificad@ 7 puntos
- 3° Clasificad@- 5 puntos
- 4° Clasificad@- 3 puntos
- 5° Clasificad@- 1 puntos
- e) Que la Comisión Técnica correspondiente estime oportuno, en vista a los resultados generales y trayectoria deportiva, su inclusión en el equipo oficial correspondiente para la participación en el Campeonato de España.
- f) El doblaje de una categoría es potestad de la Comisión Técnica, y siempre en base a que sea autorizado por la Real Federación Española.









